



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.145 DE 2014

"Por medio de la cual se otorga un título académico"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos para otorgarles el título de Tecnólogo en Obras Civiles;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES** a:

JULIO CESAR PACHECO ARANGO
C.C.No.18.882.425 de Ovejas (Sucre)

PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PÉREZ
C.C.No.92.513.389 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2o. La ceremonia de graduación se llevará a cabo el **viernes 21 de febrero de 2014**, en el Teatro Municipal de Sincelejo, a las 2:00 p.m.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2014.


VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

Transcriptor : Rocío Acosta Álvarez